"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 19 de marzo de 2018.

NOTA Nº : 152/18
OBJETO : Comunicar Firma de Contratos

AL : SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de comunicar que se ha procedido a la firma del Contrato entre el Comando Logístico y la empresa HUMBERTO COLMAN - ORFEBRE del llamado a Contratación Directa Nº 04/18 para la **"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS" ID Nº 342.749**; el motivo obedece a que el bien adjudicado es de suma urgencia ya que será utilizada en la Ceremonia de Conmemoración del día de la Dirección del Servicio Tren dependiente del Comando Logístico, para condecorar a los personales que han prestado servicios a la Institución, cabe destacar que las medallas son una de las más altas distinciones otorgadas al personal por los años de servicios prestados a la institución en base a la **Ley Nº 1115/97 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR** donde reza en su artículo 34 cuanto sigue:

Artículo 34.- *El uso de uniformes, **distintivos**, **insignias** y **emblemas** de las Fuerzas Armadas de la Nación, es privativo del personal militar y constituye el símbolo de su investidura, con las prerrogativas que le son inherentes.*

En espera a una respuesta favorable lo saludo respetuosamente.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

TEOBISTHUST D. LEGUIZAMON GOMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5